

## **SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS CONVOCADOS POR EL DEPARTAMENTO**

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del COVID-19, de 10 de marzo de 2020, y en consonancia con la suspensión de plazos administrativos determinada por la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, quedan suspendidos los procesos selectivos que actualmente se encuentren en tramitación.

En consecuencia, se aplaza la fecha de realización de cualquier ejercicio de pruebas selectivas que ya estuviese convocado.

Mediante Resolución del tribunal calificador competente y previa publicación en la página web, se anunciará con la suficiente antelación la nueva fecha de celebración de las pruebas aplazadas.

Esta suspensión no afectará a aquellos procesos que vengán referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma.